ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2018/3584 *Declaración de dedicación parcial del concejal D. Pablo Carmona Jordán.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Huesa en sesión pública Ordinaria del 26 de julio de 2018 adoptó el siguiente Acuerdo en su Punto 16. Declaración de Dedicación Parcial a media jornada del concejal D. Pablo Carmona Jordán.

Vista la propuesta de Alcaldía que se contiene en el expediente.

Visto el informe emitido por la Secretaria Interventora Accidental que obra en el expediente.

La Corporación por 5 (cinco) votos a favor, los correspondientes a los concejales del PSOE y 3 (tres) abstenciones, las correspondientes a los concejales del PP, IU-LV y al Sr. Carmona Jordán que se abstiene en la votación al tratarse de un asunto que le afecta directamente, acuerda:

Primero.- Determinar que el cargo de D. Pablo Carmona Jordán como concejal Delegado de Festejos realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, durante un mes, por los siguientes motivos: especial dedicación y responsabilidad y debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 19 horas semanales.

Segundo.- Establecer a favor de dicho concejal delegado una retribución mensual bruta de 1.200 Euros, más la parte proporcional de la paga extra.

Tercero.- Dar a dicho concejal de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno y en el Tablón de Anuncios.

Quinto.- Notificar dicho Acuerdo al interesado y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para general conocimiento.

Huesa, a 07 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.

cve: BOP-2018-3584
Verificable en https://bop.dipujaen.es